

Bogotá D.C., 18 de enero de 2023

Señores
Municipio de Tunja
Atn. Pedro Alejandro Rodríguez Ávila
Secretario de Infraestructura – Supervisor (Encargado)
Calle 19 No 9-95 Piso 3 Edificio Municipal
Teléfono 6087405770
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: **Contrato de Interventoría 985 de 2022.** Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental, contable y social a los contratos de obra que resulten de las licitaciones Públicas No. LP-AAMT-010/2021, LP-AMT-011/2021 Y LP-AMT-012/2021 Realizadas por el Municipio de Tunja Boyacá y del proceso contractual cuyo objeto es: Realizar los estudios, diseños y construcción del centro de bienestar animal del Municipio de Tunja.

ASUNTO: Solicitud de ampliación No. 2 a la suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría 985 de 2022.

Respetado Señor Rodríguez:

Por medio del presente, Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S., solicita la ampliación N°2 a la suspensión N°1 del contrato de Interventoría 985 de 2022, teniendo en cuenta que los contratos de obra objeto de Interventoría se encuentran suspendidos de acuerdo a lo siguiente:

Contrato 1217 de 2021 – Suspendido hasta el 05 de febrero de 2023, de acuerdo con acta de ampliación No 2 de la suspensión No 1, dado que no se han superado los motivos relacionados con la aprobación por parte de Curaduría Urbana 1 y Curaduría Urbana No 2 que originaron la suspensión.

Contrato 995 de 2022 – Suspendido hasta el 25 de febrero de 2023, de acuerdo con acta de ampliación No 2 de la suspensión No 1, teniendo en cuenta que aún no se han presentado y aclarado las condiciones legales del lote a intervenir.

Contrato 001 de 2022 – Suspendido hasta el 30 de enero de 2023, de acuerdo con acta de ampliación N°1 de la suspensión No 1, teniendo en cuenta que se presentan condiciones de lluvia, que afectan los rendimientos y ejecución de actividades al aire libre.

Contrato 230 de 2022 – Suspendido hasta el 31 de enero de 2023, de acuerdo a acta de ampliación N° 2 la suspensión No 1, teniendo en cuenta las afectaciones en cuanto a despachos y cierres viales por las condiciones de temporada decembrinas.

Por lo tanto, y toda vez que los contratos de obra objeto del contrato de Interventoría, se encuentran suspendidos de acuerdo a las novedades presentadas, se considera necesaria la ampliación de la suspensión del contrato de Interventoría, por un plazo hasta el 30 de enero de 2023 (*Fecha programada de finalización de la suspensión del Contrato 001 de 2022*), con el propósito de garantizar las condiciones de control y seguimiento de los proyectos y asegurar las acciones para la disposición de interventoría y cumplimiento de requisitos para el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, se recuerda que el Contrato de Interventoría tiene un plazo restante de ejecución de 3 días calendario, contados a partir del reinicio; por lo cual, es necesario que el Municipio realice las modificaciones contractuales a que haya lugar, de acuerdo a lo establecido y requerido por Gavinco Ingenieros Consultores, mediante comunicación GIC-TJA-985-364-22 del 06 de diciembre de 2022,

remitida al Municipio de Tunja, a fin de garantizar el acompañamiento y cumplimiento de requisitos para la finalización de los trabajos en su totalidad.

En consecuencia, se pone a consideración del Municipio de Tunja la solicitud de ampliación No. 2 a la suspensión No. 1 del Contrato No. 985 de 2022, para lo cual se remite la proyección del acta de ampliación, debidamente suscrita por Interventoría.

Lo anterior, para su información, conocimiento y aprobación final.

Cordialmente;


LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante legal

Anexo: Lo enunciado.
Elaboró: MAR
Revisó: JGL